Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE EXPORTACIÓN DE ESPECÍMENES DE VIDA SILVESTRE O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SIN FINES COMERCIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir una autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, con fines científicos, a medios de conservación y manejo ex situ autorizados por la Autoridad Ambiental.
¿A quién está dirigido?	Investigadores, Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos Nacionales de Investigación, Organizaciones no Gubernamentales, Empresas Públicas y Privadas e Instituciones sin fines de lucro, Centros de documentación y registro de la biodiversidad (Herbarios y Museos) Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización de exportación de especímenes de flora o fauna silvestre, sus productos y elementos constitutivos con fines científicos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** 1. Solicitud dirigida al Director de Biodiversidad 2. Formulario de especímenes a exportar 3. Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo 4. Guía de movilización **Requisitos Específicos:** 1. Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA

1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud y formulario digital
2. Descargar y llenar la matriz que se encuentra en la sección de formularios de la presente página en caso de considerarse más de 10 especímenes a exportar
3. Adjuntar los siguientes requisitos en la plataforma digital:
   Adjuntar listado de especímenes a exportar
   Adjuntar Permiso de investigación, Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos o Patente de manejo
   Adjuntar guía de movilización
   Adjuntar Acuerdo de transferencia de Materiales, cuando se trata de un Contrato Marco de Acceso a Recursos Genéticos
4. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
5. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL

1. Ingresar la secretaria de planta central y adjuntar requisitos
2. Recibir notificación de aprobación de la solicitud mediante correo electrónico, Quipux o notificación personal
3. Retirar la autorización otorgada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Opcional, considerando que el mismo puede recibir por correo electrónico)

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 en el Nivel Central

Base Legal

- TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACION SECUNDARIA DE MEDIO AMBIENTE. Art. 29.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	
2024	12		0	0	
2024	11		0	0	
2024	10		0	0	
2024	02		0	0	
2024	01		0	0	
2023	12		0	0	
2023	11		0	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		0	0	
2023	07		0	0	
2023	06		0	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		1	0	
2023	02		1	0	
2023	01		0	0	
2022	12		0	0	
2022	11		0	0	
2022	10		0	0	
2022	09		9	0	
2022	08		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	07		8	0	
2022	06		19	0	
2022	05		0	0	
2022	04		15	0	
2022	03		0	0	
2022	02		10	0	
2022	01		0	0	
2021	09		6	1	
2021	08		1	0	
2021	07		1	0	
2021	06		1	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		0	0	
2021	02		5	0	
2021	01		6	0	
2020	12		5	0	
2020	11		4	0	
2020	10		0	0	
2020	09		0	0	
2020	08		11	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		5	0	
2020	01		6	0	
2019	12		0	0	
2019	11		13	0	
2019	10		4	0	
2019	09		4	0	
2019	08		4	0	
2019	07		8	0	
2019	06		5	0	
2019	05		14	0	
2019	04		2	0	
2019	03		0	0	
2019	02		10	0	
2018	12		104	0	
2017	12		10	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA